



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

ASAMBLEA NACIONAL

COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA Y PETRÓLEO

**INFORME DE GESTIÓN SEMESTRAL  
ENERO-JUNIO 2017**

**Julio 2017**

## Contenido

1. Introducción.
2. Visión y Misión de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.
3. Programa Legislativo Anual.
4. Casos introducidos ante la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.
5. Sub comisiones Especiales.
6. Participación de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo en Comisiones Mixtas.
7. Anteproyectos de Ley y propuestas de Acuerdos presentados por la Comisión Permanente de Energía y Petróleo ante la Plenaria.
8. Informes técnicos e investigaciones realizadas por la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.
9. Talleres, foros y actividades de capacitación en las que ha participado la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.
10. Reuniones Ordinarias de la Comisión Permanente.
11. Plan Operativo Anual (POA) 1er semestre de 2017.
12. Tabla y gráfico de asistencia de los parlamentarios a las Reuniones Ordinarias de la Comisión Permanente.
13. Tabla y gráfico de correspondencia enviada de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.

## INTRODUCCIÓN

El jueves 05 de enero de 2017 se instaló la Junta Directiva de la Asamblea Nacional para el período constitucional 2017-2018, fecha a partir de la cual, y durante todo el mes, se juramentaron los diputados y diputadas integrantes de las distintas Comisiones Permanentes y sus respectivas Juntas Directivas. En el caso de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo, la misma quedó integrada de la siguiente forma:

Diputado LUÍS AQUILES MORENO – Presidente

Diputado ELÍAS MATTA WEHBE – Vicepresidente

Diputado AMÉRIGO DE GRAZIA

Diputado ANTONIO BARRETO SIRA

Diputado ASDRÚBAL CHÁVEZ

Diputado CARLOS GÓMEZ

Diputado FRANCISCO SUCRE

Diputado JULIO CHÁVEZ

Diputado LUÍS CARLOS PADILLA

Diputado GERMÁN FERRER

Diputado JORGE MILLÁN

Diputado JUAN PABLO GARCÍA

Diputado VÍCTOR CLARK

Diputada MILAGROS PAZ

Secretario: Abogado JORGE IVAN LARA.

La Comisión Permanente de Energía y Petróleo, tal como lo establece el artículo 39, numeral 5 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, “conocerá todo cuanto se refiere a las políticas petrolera, minera y energética”.<sup>1</sup> Su instalación para el período 2017-2018, se realizó formalmente el día jueves 19 de enero, tras celebrar su primera reunión ordinaria del año. A partir de esa fecha, la Comisión Permanente inició la actividad legislativa tendiente al cumplimiento de sus competencias para lo cual se presentó un Programa Legislativo Anual, el cual fue aprobado por los diputados presentes.

## **2. Visión y Misión de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.**

### **Visión.**

De acuerdo a lo plasmado en el Manual de Organización de la Asamblea Nacional, publicado en diciembre de 2007 (versión 3), la Visión de las Comisiones Permanentes de la Asamblea Nacional es: “Ser los entes canalizadores para la consolidación de valores, de independencia, de paz, de solidaridad y bienestar común y de convivencia, a través de las propuestas de proyectos de Ley”.<sup>2</sup>

A su vez, esta Comisión define su Visión en los siguientes términos: “Ser la Comisión que evalúa las necesidades del Estado y sociedad en cuanto al desarrollo de las actividades en materia de hidrocarburos, energética y minera que se requieran; trabajando eficientemente para contribuir desde el Poder Legislativo Nacional en la adaptación del marco jurídico, conforme a la nueva realidad venezolana y en el ejercicio del control sobre el Ejecutivo Nacional”.

### **Misión.**

De acuerdo a lo establecido en el precitado documento, la misión de las Comisiones Permanentes es “brindar a los ciudadanos participación y protagonismo a través de las leyes con la finalidad de promover el bienestar general, seguridad y calidad social, logrando así el disfrute equitativo y desarrollo de la economía al servicio del hombre”.<sup>3</sup>

Por su parte, la Comisión Permanente ha definido su Misión en los siguientes términos: “Elaborar de manera eficiente, eficaz y efectiva el marco jurídico necesario para el adecuado funcionamiento del Estado y la sociedad venezolana en las materias de hidrocarburos, energética y minera, así como las funciones de control en los casos solicitados por terceros y en el ámbito de sus competencias; promoviendo y garantizando el derecho a la participación de la ciudadanía en el proceso de formación de las leyes. Todo esto con la intención de contribuir con la administración pública en el ejercicio de sus funciones y colaborar en elevar la calidad de vida de los venezolanos”.

---

<sup>1</sup> Asamblea Nacional (2010). **Reglamento Interior y de Debates**. Talleres gráficos de la Asamblea Nacional.

<sup>2</sup> Asamblea Nacional (2007). **Manual de Organización de la Asamblea Nacional**. Trabajo mimeografiado.

<sup>3</sup> Ibidem, Pág. SN.

### **3. Programa Legislativo Anual.**

La Comisión Permanente de Energía y Petróleo, en concordancia con lo establecido en el Reglamento Interior y de Debates en sus artículos 38 y 39, numeral 5, relacionado con las Comisiones Permanentes y sus atribuciones y funciones, conjuntamente con las discusiones efectuadas en su seno por los Diputados y Diputadas que la integran, ha delineado un Programa Legislativo Anual, a ser desplegado en el transcurso del presente año 2017. El mismo fue presentado por el Diputado Luís Aquiles Moreno ante la Comisión Coordinadora de la Asamblea Nacional y la Comisión Ordinaria de Legislación en el mes de febrero, considerando las propuestas realizadas en la Reunión Ordinaria N° 01 de esta Comisión Permanente; en dicho plan se incluyen:

- Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica que reserva al Estado Bienes y Servicios Conexos a las Actividades Primarias de Hidrocarburos, el cual se encuentra en esta Comisión Permanente en proceso de elaboración del Informe para Segunda Discusión.
- Proyecto de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos, el cual se encuentra en esta Comisión Permanente en proceso de elaboración del Informe para Segunda Discusión.
- Proyecto de Ley de Reforma del Decreto N°295 con Rango y Fuerza de Ley de Minas, el cual se encuentra en esta Comisión Permanente en proceso de elaboración del Informe para Segunda Discusión.
- Anteproyecto de Ley para la Recuperación de las Empresas Básicas de Guayana;
- Anteproyecto de Ley Especial de Impuesto a la Producción y Distribución del Coque y el Azufre;
- Realización de foros y mesas de discusión orientadas al estudio y propuesta de soluciones que contrarresten la grave situación que atraviesa la industria nacional de los hidrocarburos;
- En el presente período se tomarán en cuenta los siguientes tópicos: aplicación efectiva y permanente de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales Derivadas de Minas e Hidrocarburos; proceso de exploración y explotación petrolera en la Guayana Esequiba autorizadas ilegalmente por el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana; así como la situación de Citgo y el uso de la misma como garantía en operaciones financieras realizadas por el Ejecutivo Nacional; la situación jurídica de la firma de contratos y acuerdos internacionales sin la aprobación de la Asamblea Nacional; la falta de transparencia en las contrataciones de bienes y servicios para la industria petrolera, entre otros.

### **4. Casos introducidos ante la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.**

- Comunicación sin número, de fecha 16 de enero de 2017, suscrita por un grupo de ciudadanos en representación de los familiares y víctimas de la Tragedia de Tejerías, estado Aragua de 1993, en la cual solicitan se cumpla con el resarcimiento acordado después de establecidas las responsabilidades legales por el hecho.

## **5. Subcomisiones Especiales.**

En atención a las atribuciones que le confiere el artículo 39, numeral 5 del Reglamento Interior y de Debates de la Asamblea Nacional, la Comisión Permanente de Energía y Petróleo, a través de los Diputados y Diputadas que la integran han elevado ante la Plenaria de esta instancia legislativa, un conjunto de propuestas de investigaciones puntuales sobre temas vinculados al desarrollo y funcionamiento de la industria venezolana de los hidrocarburos en sus diferentes componentes: petróleo, gas natural y carbón; así como de las diversas actividades que de ellos se derivan, tales como exploración, explotación, almacenamiento, refinación, comercialización y petroquímica, entre otras. Simultáneamente, ha prestado especial atención a la actividad minera y a las políticas públicas vinculadas con ella.

Las investigaciones, desarrolladas a través de la figura de Subcomisiones Especiales han sido el producto de denuncias recibidas por los parlamentarios, bien sea de las comunidades donde se desarrollan las actividades en cuestión, de los trabajadores organizados, o incluso, de acontecimientos conocidos y reseñados por los medios de comunicación venezolanos. A continuación se mencionan las Subcomisiones Especiales creadas en el primer trimestre del año 2016.

**1. Subcomisión Especial para investigar el Accidente ocurrido en un Taladro Petrolero en el estado Anzoátegui, en donde perdió la vida el ciudadano Félix Borges, así como la situación de la Seguridad Industrial en PDVSA y sus contratistas.**

Integrantes: Diputado Antonio Barreto Sira (Presidente), Diputado José Brito, Diputado Julio Chávez. Creada el 21 de enero de 2016. En febrero de 2017, la Subcomisión Especial consignó el Informe Final ante la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.

**2. Subcomisión Especial para investigar la situación de la Minera Lomas de Níquel en el estado Aragua.**

Integrantes: Diputado Luis Carlos Padilla (Presidente), Diputada Melva Paredes y Diputado Germán Ferrer. Creada e instalada el 27 de enero de 2016. En fecha 31 de marzo la Subcomisión Especial realizó una visita a las instalaciones de la Minera Lomas de Níquel, ubicada en la autopista Regional del Centro, sector Tiara, con la finalidad de indagar in situ, el funcionamiento de la referida empresa. Actualmente la Subcomisión Especial se encuentra en proceso de elaboración del Informe Final para su consignación ante la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.

**3. Subcomisión Especial para el Estudio de la Crisis Eléctrica en el País.**

Integrantes: Diputado Jorge Millán (Presidente), Diputado Elías Matta, Diputado Julio Chávez, Diputado Luis Carlos Padilla y Diputado Víctor Clark. Creada el 03 de febrero de 2016. Esta Subcomisión se fusionó con la Comisión Mixta creada por la Plenaria de la Asamblea Nacional para el mismo fin.

**4. Subcomisión Especial para investigar la situación de la Explotación de Carbón en el estado Zulia.**

Integrantes: Diputado Elías Matta Wehbe (Presidente), Diputado Germán Ferrer y Diputado José Brito. Creada el 03 de febrero de 2016. El Presidente de esta Subcomisión ha sostenido distintas reuniones con la ciudadanía que reside en la zona de explotación y trabajadores quienes se sienten afectados por la reducción de

la producción, además de la falta de atención a las vías, las cuales no han sido reparadas. Es importante destacar la mala implementación de políticas públicas y falta de gerencia que padece la industria minera en el estado Zulia, que la ha llevado casi a cerrar sus puertas. En la actualidad se encuentra en proceso de investigación y análisis.

**5. Subcomisión Especial para investigar el estado de las Empresas Básicas de Guayana.**

Integrantes: Diputado Francisco Sucre (Presidente), Diputado Américo de Grazia y Diputado Carlos Gómez. Creada el 03 de febrero de 2016. En fecha 08 de junio de 2016 la Subcomisión Especial presentó el Informe Final de la investigación encomendada y fue aprobado por parte de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo el 15 de marzo de 2017. Dentro de su contenido se presenta un proyecto de iniciativa legislativa, el cual recibió el apoyo de los diputados presentes.

**6. Subcomisión Especial para investigar las Capacidades Técnicas y Operativas de la empresa SERVIMECA, y su condición de Proveedor Seguro de PDVSA.**

Integrantes. Diputado José Brito (Presidente), Diputado Francisco Sucre y Diputado Héctor Cordero. Creada el 03 de febrero de 2016. Esta Subcomisión no ha rendido informe ante la Comisión.

**7. Subcomisión Especial para Investigar las Denuncias de Almacenamiento de Coque en el Complejo Refinador José Antonio Anzoátegui, así como propuestas para el Aprovechamiento de este Combustible.**

Integrantes: Diputado Antonio Barreto Sira (Presidente), Diputado Américo de Grazia, Diputado Asdrúbal Chávez, Diputado José Brito y Diputado Julio Chávez. Creada el 17 de febrero de 2016. Esta Subcomisión ha realizado varias inspecciones a la zona, siendo infructuoso el ingreso de los diputados al Complejo Criogénico de Jose, ubicado en el estado Anzoátegui, lugar donde se encuentran los productos "coque y azufre" expuestos al aire libre generando contaminación ambiental. Actualmente se encuentra elaborando el Informe Final para consignarlo ante la Comisión Permanente de Energía y Petróleo. Cabe destacar que de esta investigación se desprende una iniciativa de ley denominada proyecto de Ley Especial de Impuesto a la Producción y Distribución del Coque y el Azufre que será apoyada por los diputados de la Comisión y presentada a la Comisión Permanente de Finanzas.

**8. Subcomisión Especial para Investigar las Denuncias de Presuntas Irregularidades en los Procesos de Procura en las Empresas Mixtas Petroleras.**

Integrantes: Diputado Luis Carlos Padilla (Presidente), Diputado Carlos Gómez, Diputado Elías Matta Wehbe, Diputado Germán Ferrer y Diputado Jorge Millán. Creada el 17 de febrero de 2016. Esta Subcomisión envió en dos oportunidades comunicaciones a empresas prestadoras de bienes y de servicios a PDVSA para que consignaran información valiosa a ser evaluada. Estas empresas no han remitido lo solicitado. Esta Subcomisión pasó a formar parte de una Comisión Especial nombrada por la Plenaria de la Asamblea Nacional.

**9. Subcomisión Especial para el Estudio de la Situación de las Empresas Expropiadas en el estado Zulia dedicadas a las Actividades Conexas de la Actividad Petrolera.**

Integrantes: Diputado Elías Matta Wehbe (Presidente), Diputada Milagros Paz, Diputado Asdrúbal Chávez, Diputado Carlos Gómez y Diputado Luis Carlos Padilla. Creada el 24 de febrero de 2016. Esta Subcomisión ha recibido a representantes de más de cincuenta empresas afectadas, a quienes no les han pagado o no les han elaborado los informes para el respectivo pago, por concepto de expropiación e indemnización. El diputado Elías Matta acompañado por los diputados del estado Zulia presentaron a la plenaria de la Asamblea Nacional una iniciativa legislativa, que fue aprobada en primera discusión el pasado 12 de julio de 2016 y remitida a esta Comisión Permanente, a los efectos de elaborar Informe para Segunda Discusión. Este proyecto se encuentra en proceso de consulta pública nacional. Actualmente se encuentra en proceso de investigación y a la espera de mayor documentación referente al caso

**10. Subcomisión Especial para Investigar la situación operacional y de seguridad industrial y laboral en el Complejo Refinador de Paraguaná, estado Falcón, y otras instalaciones petroleras a nivel nacional.**

Integrantes: Diputado Elías Matta Wehbe (Presidente), Diputado José Brito y Diputado Víctor Clark. Creada el 16 de marzo de 2016. Actualmente se encuentra en proceso de investigación.

**11. Subcomisión Especial para Investigar la Operatividad de las Empresas Productoras de Cemento en Venezuela.**

Integrantes: Diputada Melva Paredes (Presidenta), Diputado Luis Carlos Padilla y Diputado Víctor Clark. Creada el 30 de marzo de 2016. Esta Subcomisión ha enviado comunicaciones a la Presidencia de la Corporación Socialista de Cemento, a los efectos de establecer reuniones, las cuales no han tenido respuesta alguna de los miembros de la Junta Directiva de dicha Corporación. Actualmente se encuentra en proceso de investigación.

**12. Subcomisión Especial para estudiar la Denuncia de la empresa El Portal de Oriente contra la empresa Chevron Texaco, referida al presunto manejo irregular del Mercadeo de Combustibles, que motivó una demanda ante las autoridades competentes por presunto incumplimiento de contrato.**

Integrantes: Diputado Luis Carlos Padilla (Presidente), Diputado Andrés Avelino y Diputado José Brito. Creada el 04 de mayo de 2016 e instalada en fecha 17 de mayo. Luego de una profunda investigación sobre este caso y la comparecencia de la empresa denunciada "**Chevron Texaco**", quienes asistieron y prestaron toda la colaboración para profundizar sobre el particular, además de la comparecencia del denunciante, señor Jorge Romero Rondón, presidente de la empresa "**El Portal de Oriente**", este solicitó que la Subcomisión de investigación sirviera de puente para buscar una resolución amigable del conflicto. Representantes de esta Subcomisión se reunieron con los representantes de la empresa Chevron Texaco con la finalidad de anunciar la posibilidad de que las partes se sienten a buscar una solución satisfactoria para ambas. Tal decisión de resolución ha pasado a decisión de las partes. Esta Subcomisión se encuentra en la elaboración del informe final.



**13. Subcomisión Especial para la Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos.** Integrantes: Diputado Elías Matta Wehbe (Presidente), Diputado José Brito y Diputado Asdrúbal Chávez. Creada el 1ro de junio de 2016. Dentro del proceso de consulta pública nacional se tiene previsto realizar dos (2) jornadas en los Estados Zulia o Falcón y en el estado Anzoátegui. Luego de su aprobación en Primera Discusión por parte de la Plenaria, la Subcomisión Especial ha solicitado las correspondientes prorrogas, motivado a la situación financiera y presupuestaria que atraviesa la Asamblea Nacional, al negársele el presupuesto correspondiente a su funcionamiento por parte de los órganos del gobierno nacional, además de las múltiples prácticas presentadas por PDVSA y sus filiales, para negar a esta instancia del Poder Legislativo la información requerida para lograr concluir con éxito la finalidad de las investigaciones.

## **6. Participación de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo en Comisiones Mixtas.**

**1. Comisión Mixta para el Estudio de la Crisis Eléctrica del País.** Creada por mandato de la Plenaria de la Asamblea Nacional en fecha 18 de febrero de 2016 e instalada el 1ro de marzo de 2016. Está conformada por las Comisiones Permanentes de Energía y Petróleo; Administración y Servicios y la Comisión Permanente de Contraloría. Sus integrantes son los Diputados: Jorge Millán (Presidente), Stalin González (Vicepresidente), José Leonardo Regnault, Américo de Grazia, Rachid Yasbek, Leopoldo Batista, Iñaki M. Roose G, José Hernández y Ramón López.

En la actualidad la Comisión Mixta se encuentra trabajando en la Reforma de la Ley Orgánica del Servicio Eléctrico, cuyo Proyecto de Ley fue aprobado en Primera Discusión el 18 de noviembre de 2016.

**2. Comisión Mixta para Investigar y Evaluar el Impacto Ambiental y Económico que Ocasiona la Explotación Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco”.**

Creada por mandato de la Plenaria de la Asamblea Nacional el 04 de agosto de 2016. Está conformada por las Comisiones Permanentes de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático; Energía y Petróleo y Pueblos Indígenas e integrada por los diputados: Américo De Grazia (Presidente), Julio César Reyes (Vicepresidente), Gladys Guaiipo, Luis Parra, Carlos Andrés González, Francisco Sucre y Ezequiel Pérez.

En la actualidad, esta instancia legislativa se encuentra realizando las investigaciones necesarias para la elaboración del informe final, para su posterior aprobación en el seno de la Comisión Mixta. Posteriormente será presentado ante la Plenaria de la Asamblea Nacional.

De igual forma, ha presentado ante las plenarias de las Comisiones Permanentes de Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, la Comisión Permanente de Pueblos Indígenas y la Comisión de Legislación, el Anteproyecto de Ley Orgánica de Creación y Protección de la Mega Reserva Nacional de Agua Dulce, Biodiversidad y del Potencial Energético Hidroeléctrico del Sur del Orinoco y la Amazonía Venezolana.

## **7. Anteproyectos de Acuerdos y de Leyes presentados ante la Plenaria de la Comisión Permanente.**

- “Anteproyecto de Ley de Reforma de la Ley Orgánica que Reserva al Estado Bienes y Servicios Conexos a las Actividades Primarias de Hidrocarburos”. Luego de su aprobación en Primera Discusión por parte de la Plenaria, la Subcomisión Especial ha solicitado las correspondientes prorrogas, motivado a la situación financiera y presupuestaria que atraviesa la Asamblea Nacional, al negársele el presupuesto correspondiente a su funcionamiento por parte de los órganos del gobierno nacional,
- “Anteproyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Minas”; específicamente el artículo 22, referente a la participación de la Asamblea Nacional en la aprobación de los contratos o figuras convenidas, para ejercer la actividad minera en el país. Luego de su aprobación en Primera Discusión por parte de la Plenaria, la Subcomisión Especial ha solicitado las correspondientes prorrogas, motivado a la situación financiera y presupuestaria que atraviesa la Asamblea Nacional, al negársele el presupuesto correspondiente a su funcionamiento por parte de los órganos del gobierno nacional,
- “Anteproyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos”; específicamente el artículo 24 referente a la participación de la Asamblea Nacional en la evaluación y aprobación de las licencias de exploración y explotación del gas en Venezuela. Luego de su aprobación en Primera Discusión por parte de la Plenaria, la Subcomisión Especial ha solicitado las correspondientes prorrogas, motivado a la situación financiera y presupuestaria que atraviesa la Asamblea Nacional, al negársele el presupuesto correspondiente a su funcionamiento por parte de los órganos del gobierno nacional,
- “Propuesta de Acuerdo en rechazo a las actividades de operaciones petroleras autorizadas por el Gobierno de la República Cooperativa de Guyana, en aguas que se encuentran ubicadas tanto en aguas territoriales de la República Bolivariana de Venezuela, como en las aguas en disputa por la reclamación del Territorio Esequibo”. El referido Acuerdo se encuentra a la espera de ser introducido para su consideración, en la Plenaria de la Asamblea Nacional. Marzo de 2017.
- “Propuesta de Acuerdo en rechazo a la sentencia 156 de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia”. Abril de 2017, presentado a los diputados miembros para su consideración y presentación ante la Plenaria de la Asamblea Nacional.

## **8. Informes técnicos, investigaciones y publicaciones realizadas por la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.**

### **1. Registro de Información de Empresas Mixtas y Brigadas Socialistas Mineras en la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco”**

El equipo técnico realizó una investigación descriptiva en forma exhaustiva con fuentes documentales primarias acerca de las empresas mixtas y las unidades productivas denominadas Brigadas Socialistas Mineras conformadas y en operación en la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco.

Se consideraron en el análisis varias dimensiones:

1. La situación contractual y conformación de empresas mixtas, el domicilio originario en el caso de las empresas extranjeras y el tipo de mineral en yacimiento de la concesión.
2. El análisis comparativo de las cuatro (4) empresas mixtas ya constituidas con compañías nacionales y extranjeras, la participación accionaria, la situación legal de la empresa mixta y el régimen de regalías y ventajas especiales adoptado.
3. El levantamiento detallado de la información que identifica las cuarenta unidades productivas (40) de pequeña minería denominadas Brigadas Socialistas Mineras que operan en la zona y las actividades primarias que realizan, así como tres (3) empresas que desarrollan actividades conexas.

#### **Cuadro 1**

Cuadro Resumen y Comparativo de las Empresas Mixtas de la ZONA DE DESARROLLO ESTRATEGICO NACIONAL “ARCO MINERO DEL ORINOCO”.

Las empresas mixtas conformadas fueron analizadas considerando los requisitos que deben legalmente cumplidos para operar en el sector de actividad. Se determinó en la investigación que hay cuatro (4) empresas constituidas. Dos (2) de ellas con capital accionario extranjero y dos (2) nacionales diferenciado como actividad la exploración y explotación de oro, diamante, niobio, tantalio o bien otros minerales que el contrato especifica. De las empresas en operaciones, dos (2) han completado los pasos que la legislación contempla (Empresa Eco socialista Sioembre Minera SA y Parguaza SA); en tanto las otras dos (2) tienen aún pendiente la promulgación del Decreto de Transferencia y una, la Resolución ministerial que asigna el área de operaciones (Minera Metales del Sur SA y Oro Azul SA).

#### **Cuadro 2**

Cuadro Resumen de las Brigadas Socialistas Mineras, ZONA DE DESARROLLO ESTRATEGICO NACIONAL “ARCO MINERO DEL ORINOCO”.

La pequeña minería se desarrolla bajo la figura de asociación o alianza con los pequeños mineros que conforman Brigadas Socialistas Mineras. La investigación determinó que han sido constituidas y registradas con su correspondiente asignación de área un total de cuarenta (40) brigadas y tres (3) empresas que realizan actividades conexas para el procesamiento del material aurífero.

### **Cuadro 3**

Cuadro Resumen Empresas, ZONA DE DESARROLLO ESTRATEGICO NACIONAL "ARCO MINERO DEL ORINOCO".

Hasta un total de nueve (9) empresas extranjeras has manifestado su intención de celebrar contratos con el Estado venezolano para realizar actividades en el sector de actividad minera. No obstante el estatus de su condición para celebrar el contrato de interés público correspondiente es variable. Se estableció en la investigación que se han suscrito acuerdos de entendimiento y memorandos con varias de ellas; en tanto otras han suscrito cartas de compromiso con las cuales han iniciado el proceso de creación de empresa mixtas en el sector de actividad minera como describe el cuadro de empresas mixtas.

**2. Investigación sobre la Inversión para la Producción de la Industria Venezolana de los Hidrocarburos (1998-2015).** El equipo técnico de la CPEP se encuentra realizando la investigación sobre la producción de petrolera de Venezuela de tomando en cuenta las cuencas, dirección, campos y Empresas Mixtas, ya se encuentra en fase de revisión para su publicación.

### **9. Talleres, foros y actividades de capacitación en las que ha participado la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.**

1. Taller Venezuela frente al Derecho Internacional. Instituto de Estudios Superiores en Administración IESA. 20, 24, 27 y 31 de marzo.

2. Foro Consulta Nacional. "La Venezuela que queremos". Organizado por la Asamblea Nacional y el Grupo Orinoco. Celebrado en la sede de la Asamblea Nacional, piso 8, el 08 de marzo de 2017.

3. Seminario Nueva Geopolítica Petrolera y su Impacto en el Escenario Nacional" dictado en el Centro Internacional de Actualización Profesional de la Universidad Católica Andrés Bello (UCAB). Realizado los días 28 y el 30 de marzo de 2017.

### **10. Reuniones Ordinarias de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.**

Desde la fecha de su instalación, el día jueves 19 de enero del presente año, la Comisión Permanente de Energía y Petróleo ha realizado dos (2) Reuniones Ordinarias. Las mismas se reseñan a continuación:

#### **• Reunión Ordinaria N°1. Acto de instalación, jueves 19 de enero de 2016**

Posterior a la verificación del quórum, el Presidente de la Comisión Permanente, Diputado Luís Aquiles Moreno, les dio la bienvenida a los parlamentarios y parlamentarias presentes, y dio por instalada la Comisión Permanente para el Período Legislativo 2017-2018. Seguidamente, el Vicepresidente de la Comisión Permanente, Diputado Elías Matta Wehbe, solicitó la incorporación en la agenda de la reunión ordinaria del programa legislativo de la Comisión Permanente, para que sea evaluado, aprobado y presentado en la plenaria de la Asamblea Nacional a la brevedad. Igualmente, solicitó incluir en el plan de trabajo de la Comisión un debate permanente, dentro y fuera del seno de la Asamblea Nacional, y promovido por esta instancia parlamentaria, referido al negocio petrolero y sus perspectivas, en el cual participen especialistas,

parlamentarios y la ciudadanía en general. De igual manera, exhortó a incluir lo referido a la aplicación efectiva y permanente de la Ley de Asignaciones Económicas Especiales Derivadas de Minas e Hidrocarburos, olvidada u omitida por el Gobierno Nacional, así mismo, incluir la explotación petrolera en nuestro territorio en reclamación de la Guayana Esequiba por parte del gobierno de la República Cooperativa de Guyana, e incluir un debate sobre la situación de Citgo y el uso de la misma como garantía en operaciones financieras realizadas desde el Ejecutivo Nacional.

Por su parte, el Diputado Francisco Sucre solicitó incluir en el programa legislativo el Anteproyecto de Ley referido a las Empresas Básicas de Guayana; mientras que el Diputado Luís Carlos Padilla solicitó retomar la discusión y evaluación de las operaciones de venta de acciones de PDVSA a otros entes en las empresas mixtas petroleras, la ilegalidad del Gobierno Nacional, a través de Petróleos de Venezuela SA, en firmar contratos y acuerdos internacionales sin ser aprobados por la Asamblea Nacional tal como lo establece la Constitución de la República, así como la falta de transparencia en las contrataciones de bienes y servicios para la industria petrolera, entre otros. Con estas intervenciones el Diputado Luís Aquiles Moreno dio por culminada la discusión de los puntos pautados. Se convoca a reunión ordinaria para el próximo miércoles 25 de enero de 2017 a las 09:00 a.m. Finalmente, y sin otros puntos que informar, se dio por culminada la Primera Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo a las 10:45 a.m.

- **Reunión ordinaria N°2. Miércoles 15 de marzo de 2017.**

Ratificación del Secretario de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo, ciudadano Jorge Iván Lara Sánchez.

Lectura de la comunicación S/N de fecha 16 de enero de 2017 suscrita por un grupo de ciudadanos y ciudadanas en representación de los familiares y víctimas de la Tragedia de Tejerías de 1993, quienes solicitan se cumpla con el resarcimiento acordado después de establecidas las responsabilidades legales por el hecho. El Diputado Luís Aquiles Moreno indicó que este caso ha sido tratado históricamente por la Comisión Permanente de Administración y Servicios Públicos, razón por la cual propone que el mismo sea remitido a dicha instancia parlamentaria. La propuesta resultó aprobada.

Lectura de la comunicación ANC-60/17 de fecha 26 de enero de 2017 suscrita por el ciudadano José Ignacio Guédez, Secretario de la Asamblea Nacional, quien cumpliendo instrucciones del Presidente del Poder Legislativo, Diputado Julio Borges, notifica la aprobación de la prórroga para la presentación del Informe para Segunda Discusión del Proyecto de Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica que reserva al Estado Bienes y Servicios Conexos a las Actividades Primarias de Hidrocarburos. El Diputado Luís Aquiles Moreno, indicó que el Proyecto de Ley en cuestión ha sido incluido en el Programa Legislativo de esta Comisión Permanente.

Lectura de la Comunicación ANC-61/17 de fecha 26 de enero de 2017 suscrita por el ciudadano José Ignacio Guédez, Secretario de la Asamblea Nacional, quien cumpliendo instrucciones del Presidente del Poder Legislativo, Diputado Julio Borges, notifica la aprobación de la prórroga para la presentación del Informe para Segunda Discusión del Proyecto de Ley de Reforma del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Orgánica de Hidrocarburos Gaseosos. El Diputado Luís Aquiles Moreno, indicó que el Proyecto de Ley en cuestión ha sido incluido en el Programa Legislativo de esta Comisión Permanente.

Lectura de la Comunicación ANC-62/17 de fecha 26 de enero de 2017 suscrita por el ciudadano José Ignacio Guédez, Secretario de la Asamblea Nacional, quien cumpliendo instrucciones del Presidente del Poder Legislativo, Diputado Julio Borges, notifica la aprobación de la prórroga para la presentación del Informe para Segunda Discusión del Proyecto de Ley de Reforma del Decreto No. 295 con Rango y Fuerza de Ley de Minas. El Diputado Luís Aquiles Moreno, indicó que el Proyecto de Ley en cuestión ha sido incluido en el Programa Legislativo de esta Comisión Permanente.

Presentación de la propuesta final del Programa Legislativo 2017-2018 de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo, aprobado en la primera Reunión Ordinaria de esta Comisión Permanente, celebrada el 19 de enero de 2017. El Diputado Luís Aquiles Moreno informó que el Plan Legislativo anual fue presentado ante la Comisión Coordinadora de la Asamblea Nacional y la Comisión Ordinaria de Legislación el pasado mes de febrero, considerando las propuestas realizadas en la Reunión Ordinaria N°01 de esta instancia legislativa.

Comunicación S/N de fecha 6 de marzo de 2017, suscrita por el Diputado Elías Matta, para solicitar el análisis y aprobación del anteproyecto de Acuerdo para rechazar las actividades de los hidrocarburos en la Guayana Esequiba (Zona en Reclamación) autorizada por el gobierno de Guyana y desarrollada por la empresa ExxonMobil. Concedido el Derecho de Palabra, el Diputado Elías Matta Wehbe presentó el Anteproyecto de Acuerdo de la Asamblea Nacional y denunció la explotación de campos petroleros por parte de la ExxonMobil, según autorización del Gobierno de Guyana, en territorios y aguas de la zona en reclamación, además de presuntamente estar invadiendo territorio nacional en el ejercicio de estas actividades. Se refirió específicamente a los pozos Liza 1, Liza 2 y Puyara 1, y al bloque Stabroek, los cuales cuentan con inmensas cantidades de petróleo y serán explotados por la ExxonMobil para el beneficio de Guyana, sin que el Gobierno Nacional de Venezuela diga ni haga nada al respecto. Indicó que Venezuela debería activar un reclamo inmediato y procurar un arreglo que facilite, al menos, la unificación de campos y la explotación conjunta de estos yacimientos, que además son de crudos livianos necesarios para el mejoramiento del crudo de la faja. El Diputado Matta presentó el Anteproyecto de Acuerdo para rechazar estas actividades y exhortar al Ejecutivo Nacional a que tome las acciones legales pertinentes en este caso. Al respecto, el Diputado Juan Pablo García indicó que si el Ejecutivo Nacional no afronta esta situación pudiese estar frente a un tema de traición a la patria, ya que se trata de una presunta invasión a nuestro territorio, razón por la cual solicitó hacer una denuncia ante la fiscalía. El Diputado Francisco Sucre indicó que esta situación es de extrema gravedad y recomendó la incorporación de la Comisión Permanente de Política Exterior en la atención y seguimiento de esta situación. Por su parte, el Diputado Jorge Millán indicó que deben separarse las acciones a seguir en función de los dos hechos planteados, el primero, la explotación en la zona en reclamación, problema de índole internacional, y segundo, la explotación en nuestro territorio, problema de integridad del territorio nacional y de la defensa necesaria para contrarrestarla; solicitó incluir un exhorto a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para que resguarde adecuadamente el territorio nacional en esa región del país. El Diputado Elías Matta Wehbe manifestó su acuerdo con las propuestas realizadas para incluir a la Comisión Permanente de Política Exterior, así como el exhorto a la fuerza armada. El Diputado Antonio Barreto Sira apoyó el Anteproyecto de Acuerdo con las incorporaciones recomendadas, así como revisar la activación de la Zona de Defensa Integral en la región, que debe ocuparse del resguardo de esta zona, estratégica para el país, no

sólo por su petróleo, sino por los demás recursos allí presentes. El Diputado Juan Pablo García indicó que el Acuerdo debe ser contundente y dentro del marco de la Constitución Nacional y del Acuerdo de Ginebra, ya que el Gobierno Nacional y la Fuerza Armada Bolivariana no se han pronunciado, guardando un sospechoso silencio sobre el tema. El Diputado Luís Aquiles Moreno ordenó a la Secretaría de la Comisión Permanente a ampliar el Anteproyecto de Acuerdo y distribuirlo entre los parlamentarios integrantes de esta Comisión Permanente para su posterior aprobación y presentación ante la Asamblea Nacional.

Solicitud de Derecho de Palabra realizada por el Diputado Amérigo de Grazia, miembro de esta Comisión Permanente y Presidente de la Comisión Mixta de Creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del Orinoco, para presentar el Proyecto de Ley Orgánica de Creación y Protección de la Mega Reserva Nacional de Agua Dulce, Biodiversidad y la Amazonia Venezolana. Concedido el Derecho de Palabra, el Diputado Amérigo De Grazia, en su condición de Presidente de la Comisión Mixta de Creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional "Arco Minero del Orinoco", presentó formalmente ante esta Comisión Permanente, el Proyecto de Ley Orgánica de Creación y Protección de la Mega Reserva Nacional de Agua Dulce, Biodiversidad y la Amazonia Venezolana, destacando la importancia del mismo para la protección del ecosistema y en contraposición al decreto de creación del "Arco Minero del Orinoco" para la actividad minera, el cual afecta de forma significativa la estabilidad de los parques nacionales, de las reservas forestales, la biodiversidad y la seguridad energética, a nivel nacional e internacional. El Diputado Luís Aquiles Moreno indicó que desde la Comisión Permanente se le prestará todo el respaldo necesario a este Proyecto de Ley e invitó a los parlamentarios presentes a realizar aportes y sugerencias.

Solicitud de Derecho de Palabra realizada por el Diputado Jorge Millán para referirse al caso Rosneft. Concedido el Derecho de Palabra, el Diputado Jorge Millán se refirió a la ilegalidad expresa en la venta de acciones de la Corporación Venezolana del Petróleo CVP a Rosneft, de la Empresa Mixta Petromonagas; Por otra parte, informó que Petróleos de Venezuela S.A. PDVSA ha solicitado préstamos a esta empresa rusa y ha colocado como garantía el 49% de las acciones de CITGO, siendo esta una operación que pone en riesgo la propiedad y el control de la empresa en los Estados Unidos de América, además de no contar con la evaluación y aprobación de la Asamblea Nacional. Indicó que se trata de una operación de saqueo sistemático de los bienes de Venezuela para obtener dinero que luego se pierde en operaciones dudosas, negocios oscuros y actos de corrupción. Solicitó que se cree una subcomisión especial para investigar el endeudamiento de Petróleos de Venezuela S.A. PDVSA con la empresa Rosneft, así como las concesiones especiales que se la han dado a esta empresa rusa. Al respecto el Diputado Elías Matta Wehbe manifestó su apoyo a la propuesta e indicó que ha estudiado los balances de PDVSA, encontrándose con detalles que levantan sospechas y que deben ser evaluados adecuadamente. El Diputado Juan Pablo García apoyó la propuesta y el Diputado Luís Aquiles Moreno sometió a consideración de los presentes la creación de una subcomisión especial para este caso, integrada por los Diputados Jorge Millán (presidente), Elías Matta Wehbe y Antonio Barreto Sira. La propuesta resultó aprobada.

El Diputado Juan Pablo García solicitó la investigación del Proyecto PIU, proyecto de viviendas presuntamente desarrollado por PDVSA en el estado Monagas, pero del cual no se tiene información confiable sobre el estado del mismo, pero al cual se le han aprobado recursos sin que se conozca de avances en las obras. Al respecto, el Diputado Elías Matta Wehbe indicó que conoce de casos

similares, razón por la cual apoyó la propuesta y recomendó incluir a la Comisión Permanente de Administración y Servicios Públicos en la investigación. El Diputado Luís Aquiles Moreno solicitó a la Secretaría que contacte a la Comisión Permanente ya mencionada para luego conformar una Comisión Mixta. Posteriormente, el Diputado Francisco Sucre informó que con la presentación del Informe referido a la Crisis de las Empresas Básicas de Guayana, y el proyecto de ley para la recuperación de las mismas, se da por concluido el trabajo realizado por la subcomisión especial designada para este caso. Igualmente, hizo énfasis en la necesidad de presentar el Proyecto de Ley que permita rescatar este conglomerado industrial e indicó que al proyecto sólo le falta el Informe de Impacto Económico y Presupuestario para presentarlo para su primera discusión, el cual estará listo en los próximos días. Informó que al momento de su presentación en la plenaria de la Asamblea Nacional los trabajadores de las empresas básicas enviarán delegaciones para participar en la sesión respectiva en apoyo a esta iniciativa.



### 11. Plan Operativo Anual (POA). 1er semestre de 2017

OBJETIVOS	ENERO		FEBRERO		MARZO	
	PLANIFICADO	EJECUTADO	PLANIFICADO	EJECUTADO	PLANIFICADO	EJECUTADO
INFORMES DE PROYECTOS DE LEYES DE PRIMERA DISCUSION	0	0	1	0	1	0
INFORMES DE PROYECTOS DE LEYES EN SEGUNDA DISCUSION	0	0	0	0	1	0
FOROS EVENTOS Y MESAS DE TRABAJO	0	1	2	6	2	6
INFORMES DE RESULTADOS DE MEMORIA Y CUENTA DE MINISTERIOS	0	0	0	0	2	0
INFORMES TECNICOS LEGISLATIVOS	0	0	1	1	1	0
FOROS, EVENTOS Y MESAS DE TRABAJOS	0	0	1	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>6</b>

OBJETIVOS	ABRIL		MAYO		JUNIO	
	PLANIFICADO	EJECUTADO	PLANIFICADO	EJECUTADO	PLANIFICADO	EJECUTADO
INFORMES DE PROYECTOS DE LEYES DE PRIMERA DISCUSION	1	0	1	0	1	0
INFORMES DE PROYECTOS DE LEYES EN SEGUNDA DISCUSION	1	0	1	0	1	0
FOROS EVENTOS Y MESAS DE TRABAJO	1	0	2	0	2	0
INFORMES DE RESULTADOS DE MEMORIA Y CUENTA DE MINISTERIOS	0	0	0	0	0	0
INFORMES TECNICOS LEGISLATIVOS	0	2	1	1	0	0
INFORMES DE INVESTIGACIÓN REALIZADOS SOBRE DENUNCIAS PLANTEADAS	1	0	0	0	1	0
<b>TOTALES</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

## 12. Tabla y gráfico de asistencia de los parlamentarios a las Reuniones Ordinarias de la Comisión Permanente.

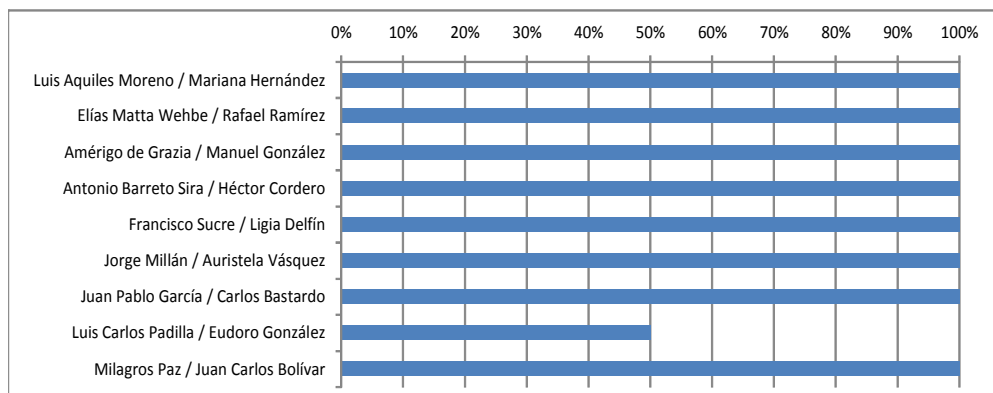
### COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA Y PETRÓLEO

PERÍODO LEGISLATIVO 2017 - 2018

#### ASISTENCIA DE LOS PARLAMENTARIOS A REUNIONES ORDINARIAS

1er SEMESTRE

Parlamentario(a)	1	2	Total	Titular	%	Suplente	%
Luis Aquiles Moreno / Mariana Hernández	2	0	2	2	100%	0	0%
Elías Matta Wehbe / Rafael Ramírez	2	0	2	2	100%	0	0%
Amérigo de Grazia / Manuel González	2	0	2	2	100%	0	0%
Antonio Barreto Sira / Héctor Cordero	2	0	2	2	100%	0	0%
Francisco Sucre / Ligia Delfín	2	0	2	2	100%	0	0%
Jorge Millán / Auristela Vásquez	2	0	2	2	100%	0	0%
Juan Pablo García / Carlos Bastardo	1	0	1	1	100%	0	0%
Luis Carlos Padilla / Eudoro González	1	0	1	1	50%	0	0%
Milagros Paz / Juan Carlos Bolívar	1	0	1	1	100%	0	0%
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>7</b>					



### 13. Tabla y gráfico de correspondencia enviada de la Comisión Permanente de Energía y Petróleo.

COMISIÓN PERMANENTE DE ENERGÍA Y PETRÓLEO  
PERÍODO LEGISLATIVO 2017 - 2018

DISTRIBUCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA ENVIADA DESDE LA COMISIÓN PERMANENTE  
1er SEMESTRE

2017	Nro	%
CASOS ATENDIDOS	8	18%
CONVOCATORIAS A REUNIONES	1	2%
CASOS REMITIDOS	1	2%
VACACIONES, ASISTENCIAS, REPOSOS	9	20%
EQUIPOS Y MATERIALES (OFICINA/MANTENIMIENTO)	4	9%
MISCELANEOS	5	11%
PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL POA	9	20%
SECRETARÍA Y SERVICIOS DE SECRETARÍA	4	9%
TECNOLOGÍA	2	5%
<b>TOTAL DE COMUNICACIONES ENVIADAS</b>	<b>44</b>	<b>100%</b>

